



**UNHCR  
ACNUR**  
La Agencia de la ONU  
para los Refugiados



# NECESIDADES CRÍTICAS EN LAS AMÉRICAS

Agosto de 2023

*Inundaciones en La Sierpe, municipalidad de Majagual, en el departamento de Sucre, Colombia. ©ACNUR/ Catalina Betancour Sánchez*

## INTRODUCCIÓN

En las Américas se superponen cinco situaciones de desplazamiento: en Colombia, Venezuela, Centroamérica y México, Nicaragua, y Haití. Este hecho su suma a los desafíos que suponen los grandes movimientos poblacionales, cuya complejidad y proporción han aumentado con el paso de los años. Actualmente, una de cada cinco personas por las que ACNUR trabaja se encuentra en las Américas. Más de 7,24 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela han abandonado sus hogares; seis millones de ellas permanecieron en América Latina y el Caribe. Las personas de interés de ACNUR también incluyen a 7,4 millones de personas desplazadas por la fuerza en Colombia (al respecto, ver el [Informe sobre las consecuencias de la falta de fondos en la labor de ACNUR en 2023](#)), El Salvador, Honduras y México; 285.000 personas refugiadas y solicitantes de asilo de Nicaragua que se encuentran en toda la región; y 636.000 personas refugiadas y solicitantes de asilo de El Salvador, Guatemala y Honduras.

En 2022, aumentaron considerablemente los movimientos mixtos y los desplazamientos sucesivos en la región; de hecho, casi 250.000 personas cruzaron la selva del Darién, entre Colombia y Panamá, para llegar a Estados Unidos. En este contexto, también han incrementado las necesidades humanitarias, y es cada vez mayor la presión sobre las ya sobrecargadas capacidades de recepción, redes de albergues y comunidades de acogida.

Aunque las necesidades no cesan, son insuficientes los fondos que ha recibido ACNUR en las Américas: en 2022 se obtuvieron menos fondos (USD 355 millones) que en 2021 (USD 436 millones). Considerando las proyecciones actuales, si bien las necesidades financieras suman USD 827 millones, ACNUR espera recibir USD 277 millones al cierre de 2023.

No se han satisfecho algunas de las necesidades más apremiantes debido a la escasez de fondos, que afectará de manera significativa el acceso de las personas por las que ACNUR trabaja a documentación, atención médica, servicios de protección y albergues de emergencia. Si bien se está en busca de soluciones innovadoras para potenciar la resiliencia a largo plazo de las personas desplazadas por la fuerza, la ayuda en efectivo resulta esencial para que todas ellas puedan satisfacer necesidades básicas sin tener que recurrir a mecanismos dañinos para sobrevivir; asimismo, resulta también esencial el apoyo a los gobiernos en la prevención del desplazamiento forzado y en la provisión de respuestas de protección.

Este informe detalla la situación de seis operaciones que han recibido fondos insuficientes en relación con las necesidades previstas hasta finales de diciembre de 2023. También ofrece algunos ejemplos sobre aquellas áreas en que se necesita apoyo urgentemente.



Total de fondos necesarios en las Américas: **USD 24,96 millones**

País o situación	Déficit de financiación (USD)	Descripción de las acciones que necesitan fondos y número de personas afectadas
<b>Brasil</b>	1.785.000	Instalación y mantenimiento de albergues para alojar a 13.749 personas de interés de ACNUR, en coordinación con las autoridades y organizaciones de la sociedad civil.
	250.000	Asistencia para que 10.709 personas desplazadas por la fuerza puedan alcanzar la resiliencia mediante sesiones de capacitación, que incluyen cursos de idiomas, clases extracurriculares, y convalidación de títulos y grados.
	1.000.000	Distribución de artículos básicos de ayuda, artículos para el hogar y artículos de higiene personal para satisfacer las necesidades básicas de 17.798 personas de interés de ACNUR.
	860.000	Distribución de ayuda en efectivo en favor de (3.400) personas que corren mayor riesgo.
<b>Costa Rica</b>	4.949.000	Asistencia para fortalecer el sistema de asilo en Costa Rica con el propósito de reducir el rezago de más de 200.000 casos que aguardan una resolución, así como agilizar el trámite de registros y solicitudes de asilo, y la emisión de documentos.
	1.691.000	Asistencia para que al menos 4.000 personas refugiadas y solicitantes de asilo en situación de vulnerabilidad tengan acceso al esquema que ofrece la Caja Costarricense de Seguro Social.
	3.314.000	Ayuda en efectivo para satisfacer necesidades básicas (de al menos 300 familias al mes), así como albergues de emergencia (en beneficio de 2.000 personas que viajan en movimientos mixtos o que tienen previsto permanecer en el país).
<b>El Salvador</b>	817.000	Ayuda en efectivo para personas que corren mayor riesgo (2.401 personas desplazadas por la fuerza).
	500.000	Presencia en el terreno por conducto de cuatro espacios de apoyo y cuatro unidades móviles en todo el país (en beneficio de 19.500 personas).
	561.000	Programas de soluciones duraderas (en beneficio de 745 personas desplazadas por la fuerza); programas educativos para personas LGTBIQ+ adultas; programas laborales para jóvenes que son objeto de estigmatización; formación técnica y vocacional; capital semilla para emprendimientos de personas desplazadas por la fuerza.
<b>Honduras</b>	3.750.000	Asistencia multisectorial en beneficio de 35.000 personas desplazadas por la fuerza, retornadas y en movimientos mixtos, como atención mental y apoyo psicosocial, albergue, orientación y asesoramiento jurídico, documentación y reubicación.
	2.450.000	Actividades de empoderamiento comunitario, en beneficio de 20.000 personas desplazadas internas, para disminuir el riesgo de reclutamiento y otras formas de violencia que afectan a las personas y a las comunidades.
	1.200.000	Apoyo técnico a las principales instituciones gubernamentales en la aplicación de la Ley de prevención, atención y protección de las personas desplazadas internamente, de reciente aprobación, que constituye el marco jurídico que protege a las personas desplazadas al interior del país.
<b>Cono Sur (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay)</b>	680.000	Ayuda en efectivo para satisfacer necesidades básicas e impulsar medios de vida en beneficio de 5.100 personas desplazadas por la fuerza en situación de riesgo para evitar que recurran a mecanismos dañinos de supervivencia.
	100.000	Distribución de artículos no alimentarios, que incluyen artículos básicos de ayuda, para que 2.800 personas desplazadas por la fuerza puedan hacer frente a las duras condiciones climáticas en el corredor andino.
	340.000	Difusión de información y acceso a representación legal para que al menos 18.600 personas desplazadas por la fuerza o en riesgo de apatridia puedan tomar decisiones informadas (acceso a la protección, integración local, derecho a la ciudadanía).
<b>Trinidad y Tobago</b>	240.000	Educación primaria y secundaria para 2.100 niñas y niños como parte de los programas DAWERE y Equal Place [Lugares igualitarios], que ACNUR y UNICEF han implementado en conjunto.
	240.000	Acceso de personas en situación de vulnerabilidad a servicios médicos especializados, incluidos servicios gratuitos de salud sexual y reproductiva (1.000 personas).
	240.000	Asistencia a sobrevivientes de violencia sexual y de género, brindándoles albergue (40 sobrevivientes) y apoyo psicosocial (200 sobrevivientes y otras personas que lo requieren), y gestionando casos (150 personas).



Fondos que se requieren con urgencia: **USD 3,89 millones**

## Brasil

En Brasil se observa un número creciente de llegadas de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en grave situación de vulnerabilidad, un hecho que tiene repercusiones en los albergues disponibles, pues la infraestructura de emergencia en el estado de Roraima opera casi al límite de su capacidad. No contar con fondos adicionales iría en detrimento de las condiciones de vida de alrededor de 13.000 personas desplazadas por la fuerza, cuya dignidad, privacidad, comodidad, y seguridad personal y emocional se verían afectadas.

Si bien en Brasil no existen restricciones jurídicas que impidan a las personas refugiadas ejercer su derecho al empleo o participar en actividades que les permitan generar ingresos, todas ellas deben superar diversos desafíos, como barreras lingüísticas, xenofobia y discriminación, dificultades en el reconocimiento de su formación académica, acceso limitado a servicios financieros, y desconocimiento —de los empleadores— de las disposiciones que permiten la contratación de refugiados. De no recibir fondos adicionales, más de 10.000 personas refugiadas o desplazadas por la fuerza no podrán recibir el apoyo que necesitan para reconstruir sus vidas y alcanzar la autosuficiencia en Brasil.

En situaciones de emergencia, las familias huyen apenas con las prendas que llevan puestas; es decir, el desplazamiento las despoja de sus pertenencias. Además de alimentos, su supervivencia depende de artículos básicos de ayuda, que incluyen albergue (tiendas de campaña, lonas de plástico, mantas y colchonetas), utensilios para cocinas (estufas, cazuelas, combustible), y atención médica y saneamiento (jabones, bidones, toallas sanitarias, baldes). En estos contextos, la ayuda en efectivo constituye un componente esencial de las intervenciones de protección para brindar asistencia a las personas en mayor situación de vulnerabilidad; asimismo, ofrece a los desplazados por la fuerza tanta dignidad, flexibilidad y facilidad como es posible para que puedan satisfacer sus necesidades y ampliar sus capacidades. Se requiere mucho más apoyo para garantizar que alrededor de 20.000 personas puedan cubrir sus necesidades básicas.



*Una familia pasa el tiempo afuera de su alojamiento, un albergue temporal en Rondon 3.*

© ACNUR/Vincent Tremeau



Fondos que se requieren con urgencia: **USD 9,54 millones**

## Costa Rica

Costa Rica es uno de los principales países de destino de las personas que necesitan protección internacional en América Latina, sobre todo aquellas que provienen de Nicaragua. Considerando el aumento exponencial del número de solicitudes de asilo, Costa Rica es uno de los cuatro países en el mundo en el que, en 2021 y 2022, se registró el mayor número de solicitantes de asilo.

La eficiencia del actual sistema de asilo se ha visto mermada por el aumento considerable de nuevas solicitudes de asilo en años recientes y por la inexistencia de herramientas o de una base de datos oficial para gestionar el procedimiento de determinación de la condición de refugiado. En este momento, el rezago supera los **240.000 casos** de personas que aguardan una resolución. Mientras tanto, el retraso en la presentación de documentación continúa obstaculizando el acceso al empleo. Por otra parte, si bien Costa Rica ofrece atención médica gratuita en casos de emergencia —incluso para niñas y niños, así como mujeres o personas embarazadas o lactantes—, muchas personas refugiadas y solicitantes de asilo padecen enfermedades crónicas o graves que requieren atención médica regular. De no contar con fondos adicionales, más de **4.000 personas en grave situación de vulnerabilidad**, tanto refugiadas como solicitantes de asilo, no tendrán acceso a la atención médica que necesitan.



*Las personas solicitantes de asilo en Costa Rica hacen lo posible por sobrevivir en áreas de difícil acceso.*

©ACNUR/Nicolo Filippo Rosso



Fondos que se requieren con urgencia: **USD 1,87 millones**

## El Salvador

Si bien la seguridad ha mejorado, para las personas desplazadas en El Salvador no es fácil reconstruir sus vidas por la violencia histórica y los obstáculos sistémicos. Los efectos de la violencia, del desplazamiento forzado y de la exclusión estructural son particularmente agudos para mujeres y niñas, quienes enfrentan diversas formas de discriminación y violencia de género. De manera similar, las personas LGBTIQ+ corren mayor riesgo de sufrir violencia y discriminación, lo cual obstaculiza su acceso a derechos y oportunidades.

La falta de fondos está afectando el apoyo que ACNUR brinda a las personas desplazadas en **El Salvador**, pues no contar con recursos suficientes llevará al cierre prematuro de unidades móviles y espacios de apoyo. En consecuencia, **19.500 personas** dejarán de tener acceso a información, apoyo y asistencia humanitaria. Por otra parte, la ayuda en efectivo que se ha estado distribuyendo no permite que **2.400 personas desplazadas internas y retornadas** cubran sus necesidades básicas, que incluyen albergue, alimentos e higiene.

La falta de recursos impedirá que 745 personas desplazadas por la fuerza tengan acceso a programas de medios de vida, como educación para personas LGBTIQ+ en edad adulta, oportunidades laborales, formación técnica y vocacional, y capital semilla para emprendimientos de personas desplazadas por la fuerza. Se requieren con urgencia más recursos para que ACNUR pueda ampliar las oportunidades e impulsar soluciones para evitar que haya aún más desplazamientos en El Salvador.



*Esta mujer indígena de Nahuizalco, en El Salvador, participó en un foro en el que se abordaron los desafíos que supone la brecha digital. © ACNUR/Enrique Pocaasangre*



Fondos que se requieren con urgencia: **USD 7,40 millones**

## Honduras

En Honduras es estrecha la relación entre el desplazamiento interno y la violencia que ejercen las pandillas y otros grupos delictivos. Además, la evidencia preliminar indica que los desastres y los efectos adversos del cambio climático también detonan o influyen en la dinámica del desplazamiento.

ACNUR ofrece atención mental y apoyo psicosocial, albergue, reubicación, asesoramiento jurídico y protección comunitaria. Sin embargo, de no recibir fondos adicionales, más de **55.000 personas** desplazadas internas, retornadas y otras en movimientos mixtos quedarán expuestas a mayores riesgos y estarán en situación de vulnerabilidad debido a la violencia generalizada en el país. Por otra parte, la incidencia frente a instituciones gubernamentales y el apoyo —incluido el técnico— que estas reciben resultan esenciales para garantizar la aplicación de la Ley de prevención, atención y protección de las personas desplazadas internamente, de reciente aprobación, que en Honduras constituye el marco de protección de esta población.



Un estudiante de nivel primario sonríe en un salón multipropósitos adornado con diversos materiales psicopedagógicos que fueron donados por ACNUR. © ACNUR/Santiago Escobar-Jaramí



Fondos que se requieren con urgencia: **USD 1,12 millones**

## Cono Sur

En el Cono Sur hay países de acogida (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay) y de tránsito (Bolivia), que día con día reciben flujos poblacionales mixtos. La falta de acceso a sistemas de protección agudiza la vulnerabilidad de las personas desplazadas por la fuerza y, por tanto, la necesidad que tienen de recibir asistencia humanitaria, así como de tener acceso efectivo a servicios básicos. Tener dónde alojarse, sea temporal o permanentemente, sigue siendo uno de los principales desafíos, de manera que muchas personas se encuentran en situación de calle y en el espacio público.

En el Cono Sur, las subvenciones en efectivo son una modalidad viable de asistencia que permite que ACNUR garantice el acceso de las personas desplazadas por la fuerza a albergue, alimento, atención médica y capital semilla. Además, esta modalidad minimiza la probabilidad de que las personas recurran a mecanismos negativos, pues potencia su participación en las economías locales. De no recibir suficientes fondos, ACNUR no podrá distribuir ayuda en efectivo a 5.100 personas desplazadas por la fuerza, lo cual les impedirá tomar decisiones, en condiciones dignas, para satisfacer sus necesidades básicas.

Debido a las duras condiciones climáticas en el corredor andino, ACNUR proporciona a las personas desplazadas por la fuerza artículos básicos de ayuda, como prendas abrigadoras, mantas, artículos de higiene, medicamentos y kits de primeros auxilios. De continuar la falta de fondos, 2.800 personas desplazadas por la fuerza en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay no recibirán los artículos básicos de ayuda que les permitirían satisfacer sus necesidades básicas más apremiantes. ACNUR también necesita fondos para la identificación de las personas en situación de movilidad humana, así como brindar servicios y asesoramiento jurídico a más de 18.000 personas desplazadas por la fuerza o en riesgo de apatridia.



*Un grupo de familias refugiadas de Venezuela camina por la carretera que es paralela a la frontera con Chile en Tacna, al sur del Perú.. © ACNUR/Raul Garcia Pereira*



Fondos que se requieren con urgencia: **USD 720.000**

## Trinidad y Tobago

Trinidad y Tobago ha dado acogida a más de 26.000 personas refugiadas y solicitantes de asilo, que provienen de 41 países. Niñas y niños —la mayoría en edad escolar— componen el 25% de esta cifra. El marco jurídico nacional no permite que los nacionales de otros países —incluidas las personas refugiadas y solicitantes de asilo— se beneficien del sistema de educación pública, lo cual obstaculiza el acceso a la educación, que es un derecho humano fundamental. De igual forma, si bien las personas que no tienen la ciudadanía pueden recibir atención médica primaria o de emergencia, no pueden recibir atención especializada, tratamientos ni medicamentos. Por otra parte, las barreras lingüísticas y la falta de sensibilización suponen un desafío adicional en el acceso a estos y otros servicios vitales.

ACNUR y sus socios reciben solicitudes de asistencia humanitaria y apoyo jurídico, sobre todo de sobrevivientes de violencia de género, quienes, debido a las traumáticas experiencias que vivieron, con frecuencia necesitan albergue, cuidado de la salud mental y apoyo psicosocial. ACNUR colabora con el Gobierno y con otras organizaciones para brindar apoyo, asistencia y protección a las personas desplazadas por la fuerza en el país; de hecho, ha registrado a alrededor de 200 solicitantes de asilo por mes (la mayoría de estas personas, un 86%, proviene de Venezuela).

Si ACNUR no logra recibir, por lo menos, una financiación adicional de USD 480.000, más de 2.100 niñas y niños no podrán asistir a la escuela primaria o secundaria, y más de 1.000 personas en situación de vulnerabilidad no recibirán la atención médica que necesitan. De manera similar, sin estos recursos adicionales, más de 400 sobrevivientes de violencia de género no recibirán asistencia, es decir, albergue, gestión de su caso y apoyo psicosocial.



*Una niña warao en clases impartidas en Trinidad y Tobago como parte del programa Lugares Igualitarios, de ACNUR y UNICEF, que permiten a la niñez refugiada y migrante continuar con sus estudios a pesar de no tener acceso al sistema nacional de educación.*  
© ACNUR/ Carla Bridglal

### MÁS INFORMACIÓN

**CARLA CALVO**, Oficial sénior de relaciones con donantes, Buró Regional para las Américas  
[calvoc@unhcr.org](mailto:calvoc@unhcr.org)

**SALVADOR SANTIESTEBAN**, Oficial de informes, Buró Regional para las Américas  
[santiest@unhcr.org](mailto:santiest@unhcr.org)

Enlaces relativos a las Américas: [GLOBAL FOCUS](#) · [PORTAL DE DATOS](#) · [TWITTER: @ACNURAMERICAS](#)